

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Renovación de licencias para conducir tipo A (automovilista), B (chófer particular) y D (motociclista)

Y PARTICIPACION

OVIETZAD CIUDADANA

CMER

COMENDO EN REJONA EDUALITENA

CONTROL EN REJONA EDUALITENA

OLI ALTRODO EN CONTROLATORIA

OLI ALTRODO EN CONTROLA

Fecha de generación: 5/15/2025 11:41:01 PM;

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Renovación de licencias para conducir tipo A (automovilista), B (chófer particular) y D (motociclista)
- Sujeto Obligado: Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)
- Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Servicios al Público y Seguridad Privada
- Homoclave: TR-SSC-006
- Nombre del Trámite: Renovación de licencias para conducir tipo A (automovilista), B (chófer particular) y D (motociclista)
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: LICENCIA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿ Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado
- Descripcion Ciudadana: Obtención de la renovación de su licencia de conducir de acuerdo a la categoría del vehículo: para la licencia tipo A (Vehículos clasificados como de transporte particular o mercantil de pasajeros que no exceda de 10 asientos), para la licencia tipo B (Vehículos que excedan de 10 asientos y vehículos de carga), para la licencia tipo D (Bicimoto, triciclo automotor, tetramoto, motoneta y motocicleta de cualquier cilindrada con o sin carro acoplado)
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Es necesario para la conducción de vehículos en el Estado de Querétaro portar licencia vigente
- ¿Tiene Modalidades?: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
- Reglamento de la Ley de Tránsito para el Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:

Artículos 134, 136 fracción I, II y IV, 137, 143 y 146 $\,$

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
- Ley de Tránsito para el Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:

Artículos 66 fracción I y 94

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 71439
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 23007
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: Años
- Número de la vigencia (entero): 5
- Observaciones: Vigencia máxima de 5 años
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 3
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 3

1. Identificación oficial con fotografía

Descripción: 1. Credencial para votar vigente, emitida por el Instituto Nacional Electoral, 2. Pasaporte mexicano vigente. 3. Credencia del INAPAM. 4. Cédula Profesional con fotografía; con excepción de las cédulas profesionales electrónicas. 5. Tratándose de extranjeros: Forma migratoria temporal vigente o definitiva.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Credencial INAPAM
- Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o el Instituto Federal Electoral (IFE)
- Cédula profesional con fotografía
- Forma migratoria temporal vigente o definitiva
- Pasaporte

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

2. Comprobante de Domicilio

Descripción: Comprobante de domicilio del Estado de Querétaro (No mayor a 3 meses). Para comprobar su domicilio Usted puede presentar: 1. Recibo de agua. 2. Recibo de luz. 3. Recibo de telefonía fija. 4. Recibo de gas natural. 5. Recibo de predial del año er curso. 6. Estado de cuenta bancario a nombre del solicitante. 7. Constancia de residencia. 8. Constancia de situación fiscal. 9. Recibo de arrendamiento con RFC a nombre del solicitante.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Comprobante de domicilio

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

3. Póliza de seguro

Descripción: De responsabilidad civil por daños a terceros vigente del vehículo

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Póliza de seguro

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- Consideraciones adicionales: Deberá acreditar la evaluación médica
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1. Deberá contar con licencia vencida o próxima a vencer.
- 2. . Para la renovación se verificará en el Registro Estatal de Tránsito los puntos acumulados en materia de infracciones, toda vez que e o la conductor(a) que haya acumulado un punto tendrá que realizar examen teórico de educación vial y cultura cívica, así como el práctico de conducción de vehículos, para lo cual habrá que presentar vehículo de acuerdo a la licencia que se solicita, portar casco y equipo protector en el caso de licencia D.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Reglamento de la Ley de Tránsito para el Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 142 último párrafo

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: Sí
- Liga para cita en línea: http://citaslicencias.sscqro.gob.mx
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:
- 1 Agenda tu cita en http://citaslicencias.sscqro.gob.mx
- 2 Entrega y revisión de documentos
- 3 Realizan captura de datos del solicitante
- 4 Realiza el pago
- 5 Acredita los exámenes señalados, de acuerdo a su historial de infracciones
- 6 Se expide la licencia de conducir

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Adriana Arteaga Tapia	Contacto oficial	aarteaga@queretaro.gob.mx
2	María Covadonga Luna Ordaz	Quejas	mcluna@queretaro.gob.mx

^{- ¿}Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? Sí

Oficinas de atención

Secretaría de Seguridad Ciudadana (Rhino)

Descripción del modulo:

Planta baja

Domicilio

Calle 5 de Febrero No. Exterior 35, Col. San Antonio de la Punta, Querétaro, Querétaro, C.P. 76135

⁻ Liga de la consulta en línea: Número de Whatsapp: 442 330 1098

Atención telefónica:
4423091400 , Ext. 10341.
Correo electrónico:
licenciassc@queretaro.gob.mx
Horario de Atención:
- de 08:00 a.m. a 17:00 p.m.
Notas
No aplica
Centro de atención en Ezequiel Montes
Descripción del modulo:
Ezequiel Montes
Domicilio
Calle Heroico Colegio Militar No. Exterior 510, No. Interior B Col. Las Fuentes, Ezequiel Montes, Querétaro, C.P. 76656
Atención telefónica:
4423091400 , Ext. 10341.
Correo electrónico:
licenciassc@queretaro.gob.mx
Horario de Atención:
- de 08:00 a.m. a 15:30 p.m.
Notas
Expedición de licencias y permisos para conducir; Trámite para renovaciones y duplicados de licencias para conducir, en todas sus modalidades; Emisión de constancias de no infracción y constancias de antecedentes de licencia para conducir; Emisión de permisos para circular sin placas (tanto para vehículos nuevos como usados), y Pago de infracciones y entrega de garantías.
Centro de atención en Jalpan de Serra
Descripción del modulo:
Jalpan de Serra
Domicilio
Calle carretera federal 120 San Juan del Río - Xilitla, km 184+500No. Exterior 60, No. Interior Col. Piedras Anchas, Jalpan de Serra Querétaro, C.P. 76346
Atención telefónica:
4423091400 , Ext
Correo electrónico:
licenciassc@queretaro.gob.mx
Horario de Atención:
- de 08:00 a.m. a 15:30 p.m.

Centro de atención en San Juan del Río
Descripción del modulo:
San Juan del Río
Domicilio
Calle Juárez No. Exterior 93, No. Interior Col. Centro, San Juan del Río, Querétaro, C.P. 76800
Atención telefónica:
4461397464 , Ext. 10351.
Correo electrónico:
licenciassc@queretaro.gob.mx
Horario de Atención:
- de 08:00 a.m. a 15:30 p.m.
Notas
Expedición de licencias y permisos para conducir; Trámite para renovaciones y duplicados de licencias para conducir, en todas sus modalidades; Emisión de constancias de no infracción y constancias de antecedentes de licencia para conducir; Emisión de permisos para circular sin placas (tanto para vehículos nuevos como usados), y Pago de infracciones y entrega de garantías.
Centro de atención en Corregidora
Descripción del modulo:
Corregidora
Domicilio
Calle Prolongación Candiles No. Exterior 204, No. Interior Local 101 Col. Camino Real, Corregidora, Querétaro, C.P. 76903
Atención telefónica:
4428880430 , Ext. 9.
Correo electrónico:
licenciassc@queretaro.gob.mx
Horario de Atención:
- de 08:00 a.m. a 15:30 p.m.
Notas
Renovación y duplicado de licencias en todas las modalidades, constancias de no infracción, permisos para circular sin placas permisos de traslado de vehículos y constancia de antecedentes de licencia de conducir.
Denuncia
Nombre completo:
María Covadonga Luna Ordaz
Cargo:
Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

organointernodecontrolssc@queretaro.gob.mx

Dirección:

5 de Febrero ,35 ,76000 ,San Antonio de la Punta ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto FijoCosto Monto Fijo: 12.00
- Cálculo de Monto Fijo en pesos \$1357.68
- Momento en el que se debe realizar el pago: Previo al incio del trámite

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: Sí
- En línea: Sí
- Capture la liga correspondiente: recaudanet.gob.mx/derechosGEQ/#
- Comercios: Sí
- Otro: Sí
- Especifique: Cajas recaudadoras (Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro), Q pagos

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Ley de Hacienda del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 152 fracción I y último párrafo

Plazos

Plazo de resolución

- Medida del plazo: Inmediato
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: Se acreditará como conductor con la Licencia de conducir
- Fines de Verificación: No
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Ley de Tránsito para el Estado de Querétaro
 Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 63